



# Ley de Trabajo Infantil de Illinois Recurso para padres y familias



## Todos los trabajadores menores de edad tienen derechos legales:

- Se le pagará \$12 por hora por todas las horas trabajadas
- Tener un descanso de 30 minutos por cada 5 horas trabajadas
- Asistir a las clases en la escuela

## Requisitos de edad

La Ley de Trabajo Infantil tiene requisitos para el empleo de trabajadores menores de 16 años. A los empleadores se les permite contratar a jóvenes de 14 y 15 años si el trabajo cumple con los requisitos de la ley. No pueden contratar a menores de 13 años, excepto en determinadas circunstancias, como la agricultura, la actuación en la industria del entretenimiento, el trabajo en un parque distrital o un campo de golf, o el reparto de periódicos.

## Horas laborales

- Los empleadores no deben permitir que los menores trabajen antes de las 7 a.m. o después de las 7 p.m., excepto a partir del 1.º de junio hasta el Día del Trabajador en septiembre, cuando se permite trabajar hasta las 9 p.m.
- A todos los menores de 16 años, los empleadores deben facilitar un descanso para comer de 30 minutos por cada 5 horas trabajadas.
- En cualquier día de la semana, el horario escolar de un menor más el horario laboral no puede superar las 8 horas.
- Ningún menor podrá trabajar más de 6 días consecutivos.

## Se prohíben las actividades peligrosas

Los empleadores no deben permitir que los menores trabajen en trabajos peligrosos, como:

- trabajar dentro o alrededor de maquinaria con motor que esté al descubierto (excepto tiendas de helados);
- realizar cualquier trabajo de fábrica peligroso;
- trabajar cerca de materiales como explosivos, alcohol, petróleo y gas, pintura de aerosol, plomo o otros químicos peligrosos;
- trabajos con metal o carpintería;
- lavandería;
- construcción y
- procesamiento de carne o pescado.

## Protecciones para los trabajadores menores de edad

- El Departamento de Trabajo de Illinois sólo tomará medidas de cumplimiento contra los empleadores, no contra los niños trabajadores ni sus familias.
- Cada trabajador tiene derecho a protecciones legales, independientemente de su situación migratoria o de su permiso de trabajo.
- Comuníquese con el Departamento de Trabajo de Illinois si sospecha o tiene inquietudes acerca de un empleador que esté contratando a menores ilegalmente.
- El Departamento de Trabajo de Illinois no pregunta sobre la situación de inmigración o sobre el permiso de trabajo y no comunica ninguna información a las autoridades de inmigración.



**Números de contacto**  
Información sobre trabajo infantil:  
(312) 793-5570  
LÍNEA DIRECTA de Trabajo Infantil:  
(800) 645-5784 (toll-free)

**Correo electrónico de contacto:**  
Preguntas generales sobre trabajo infantil:  
[dol.childlaborquestions@illinois.gov](mailto:dol.childlaborquestions@illinois.gov)  
Para denunciar posibles infracciones en materia de trabajo infantil:  
[dol.childlaborcomplaints@illinois.gov](mailto:dol.childlaborcomplaints@illinois.gov)

